

28/04/2022

VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE Cs SOBRE EL SOBRESFORÇ FISCAL DE LES FAMÍLIES CATALANES (tram. 302-00127/13).

El Parlament de Catalunya insta el Govern de la Generalitat a:

1. Deflactar la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el fin de ajustar los tramos de la escala autonómica a la evolución de la inflación y adaptarla a la capacidad real de los contribuyentes, eliminando el sobreesfuerzo que realizan en la actualidad al verse gravados por capacidades económicas aparentes, pero en verdad inexistentes.
2. Revisar a la baja los tramos autonómicos del IRPF que corresponden a la clase media y trabajadora, las rentas inferiores a 33.000 €, para que deje de ser el rango de tributación más alto de toda España, aliviando la carga fiscal de las familias en estos momentos tan duros para sus maltrechas economías, y facilitando el fomento de la actividad económica y la creación de empleo.
3. Revisar al alza las reducciones por parentesco de la base imponible del Impuesto de Sucesiones, con la finalidad de que no sea más un tributo injusto para la clase media y trabajadora, porque supone volver a gravar el ahorro de sus familiares, generando una doble imposición que no respeta la justicia tributaria.
4. Revisar a la baja el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, que grava la adquisición de viviendas de segunda mano, en un momento en el que se vive un auténtico calvario para disponer de una vivienda digna y hay restricciones a la concesión de crédito hipotecario.
5. Revisar a la baja el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que grava la concesión de hipotecas y que en la práctica soporta el prestatario, encareciendo significativamente el acceso a la vivienda, cosa que afecta con mayor dureza a los jóvenes y a los colectivos más vulnerables.
6. Tomar el compromiso de eliminar los impuestos propios actuales con efectos de uno de enero de 2023, porque adolecen de una regulación insuficiente e incompleta con una falta de coherencia y encaje con el resto del sistema tributario, porque algunos de ellos han tenido que ser anulados por el Tribunal Constitucional con la consiguiente incertidumbre sufrida por los agentes económicos, y porque los costes de gestión, tanto los que soporta la

En compliment de la legislació vigent en matèria de protecció de dades, us informem que heu rebut aquest escrit perquè la vostra adreça està inclosa en un fitxer de responsabilitat del Parlament de Catalunya per a ús del Departament de Comunicació. Les dades no seran cedides a tercers i un cop finalitzat el servei les destruïrem. Podreu modificar o cancel·lar aquest servei adreçant-vos a premsa@parlament.cat

Administración como los contribuyentes, son muy a menudo superiores a su recaudación real.

Rebutjats: per 18 vots a favor (Vox, Cs i PPC) i 110 en contra (PSC-Units, ERC, JxCat, CUP i ECP)

7. Cumplir, en el plazo de dos meses desde la aprobación de esta moción, con lo que dispone la Ley 18/2020, del 28 de diciembre, de facilitación de la actividad económica, en el apartado segundo de su disposición final quinta, sobre la elaboración de un texto único refundido que reúna toda la normativa propia con rango de ley reguladora de los tributos cedidos, cuyo plazo de elaboración de nueve meses ya ha sido incumplido.

Rebutjat: per 55 vots a favor (PSC-Units, Vox, ECP, Cs i PPC) i 73 en contra (ERC, JxCat i CUP)

8. Definir una estrategia de eliminación de los gastos superfluos y de propaganda de la Administración catalana actual, que superan los 1.1 00 millones de euros anuales, incluyendo, entre otros, los siguientes ejes:

- a. Reducción del número y remuneración de los altos cargos, incluido el sueldo del President y los Consellers.
- b. Reducción del número y remuneración de los asesores a dedo.
- c. Eliminación de las oficinas de los expresidentes.
- d. Reducción del número de entes públicos de la Generalitat hasta situarlo en la media de otras administraciones, y evitar las duplicidades con la Administración General del Estado.
- e. Supresión de la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña (CESICAn y del Diplocat.
- f. Reducción de los presupuestos del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) y la Corporación Catalana de Medios Audio Visuales (CCMA), con especial mención de TV3, por haberse convertido en verdaderos pozos sin fondo con ilimitadas licencias para gastar.
- g. Drástica disminución de los gastos en publicidad, propaganda, relaciones públicas e informes externos.

Rebutjat: per 18 vots a favor (Vox, Cs i PPC), 81 en contra (ERC, JxCat, CUP i ECP) i 29 abstencions (PSC)

9. Garantizar que todas subvenciones sean debidamente justificadas por sus entidades beneficiarias y que, en aras a la transparencia, dicha justificación sea publicada obligatoriamente en su web corporativa.

Rebutjat: per 55 vots a favor (PSC-Units, Vox, ECP, Cs i PPC) i 73 en contra (ERC, JxCat i CUP)

10. Convertir al Instituto de Estudios de Autogobierno en una entidad útil para la ciudadanía encargándole el análisis de:

a. La Agencia Tributaria de Cataluña, evaluando su eficacia y eficiencia con respecto a la gestión de los tributos cedidos y propios, con el objetivo de detectar todos aquellos recursos sobredimensionados y que pretenden gestionar tributos sobre los que no tenemos competencia, de manera que se puedan destinar a mejorar la lucha contra el fraude fiscal. El informe a que dé lugar dicho análisis será presentado en el plazo de seis meses en sede parlamentaria.

Rebutjat: per 18 vots a favor (Vox, Cs i PPC), 81 en contra (ERC, JxCat, CUP i ECP) i 29 abstencions (PSC)

b. Las buenas prácticas de otras Comunidades Autónomas en materia de control del fraude fiscal.

Rebutjat: per 7 vots a favor (Cs i PPC), 81 en contra (ERC, JxCat, CUP i ECP) i 40 abstencions (PSC-Units i Vox)